



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 475

CASTRO, 04 DE Agosto DE 2015.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública n° 2730-205-L115 **Reparación y Mantención Plazas de Juegos, Castro.**

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-205-L115: **Reparación y Mantención Plazas de Juegos, Castro.** Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.008 "Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas".

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".